

**TARJETAS Y UTILIZACIÓN DE CAJEROS**

**(CONTIENE TARIFAS DE COMISIONES POR SERVICIOS DE PAGO POR LO QUE NO ESTÁN SUJETAS A VERIFICACIÓN POR EL BANCO DE ESPAÑA)**

**Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores)**

TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y USO MÚLTIPLE	COMISIÓN POR OPERACIÓN		COMISIONES
	%	mínimo euros	euros
1. Tarjetas de crédito			
1.1 Comercios: según contrato			
1.2 Titulares:			
1.2.1 Cuota de emisión, renovación o mantenimiento.			
- Tarjetas clásicas principales	--	--	18,00 por año
- Tarjetas clásicas adicionales	--	--	9,00 por año
- Tarjetas tipo "Oro" principales	--	--	60,00 por año
- Tarjetas tipo "Oro" adicionales	--	--	30,00 por año
1.2.2 Disposiciones en efectivo:			
1.2.2.1 Disposiciones en ventanilla o cajeros automáticos a crédito:			
- De la propia Caja	3,00	2,20	
- De otras entidades o en el extranjero	4,50	3,00	
1.2.2.2 Disposiciones de efectivo a débito:			
- En cajeros de la propia Caja	--	--	
- En cajeros integrados en la red Servired	--	0,90	
- En cajeros u oficinas en España /UME de otras entidades	2,00	2,10	
- En cajeros u oficinas en el resto del extranjero de otras entidades	4,00	2,40	
1.2.3 Consulta de saldos y movimientos	--	0,50	
1.2.4 Duplicados (ver nota 1ª)			
- Tarjetas ordinarias	--	--	3,00
- Tarjetas con chip	--	--	12,00
-			
1.2.5 Gestión de Reclamación de			

**EPÍGRAFE 6 - SERVICIOS DE PAGO**

Impagados (ver nota 2ª)	--	--	20,00
1.2.6 Pago personalizado. - Por cancelación anticipada total o parcial sobre el capital que se amortice anticipadamente a percibir en el momento de la cancelación.(Ver nota 3ª)	2,00	--	
2. Tarjetas de adeudo o débito			
2.1. Cuota de emisión o renovación			15,00 por año
2.2. Disposiciones de efectivo a débito:			
- En cajeros de la propia Caja	--	--	
- En cajeros integrados en la red Servired	--	0,90	
- En cajeros u oficinas en España/ UME de otras entidades	2,00	2,10	
- En cajeros u oficinas en el resto del extranjero de otras entidades	4,00	2,40	
2.3 Consulta de saldos y movimientos	--	0,50	
2.4. Duplicados (Ver nota 1ª)			3,00
3. Tarjetas de crédito o débito			
Por cambio de divisa: (sobre el importe que resulte del contravalor en euros de las transacciones en divisas según cambio obtenido por los Sistemas de Pago en la fecha en que practiquen la liquidación correspondiente)	2,50		
4. Servicio Via T			
Dispositivo de pago dinámico en autopistas de peaje.			
4.1 Alta del servicio / duplicado			50,00 En concepto de participación del cliente en el coste del dispositivo.
4.2 Mantenimiento	--	--	15,00 por año
5. Servicio terminal punto de venta (TPV)			
5.1 Alta del TPV o sustitución a petición del cliente			25,00
5.2 Mantenimiento del TPV			120,00 por año

Nota 1ª Cuando la emisión del duplicado tenga su origen en el deterioro de la tarjeta, sólo se aplicará esta comisión cuando el deterioro se produzca por causa imputable al titular.

Nota 2ª. Se cobrará una sola vez por impagado y únicamente cuando dicha reclamación se produzca.

<p>Nota 3ª. Pago personalizado es un sistema especial de aplazamiento de pagos que consiste en que el reembolso de una o varias operaciones se realiza mediante pagos mensuales en las condiciones, incluido el tipo de interés, previstas en el contrato formalizado con el cliente.</p>
---

Serán comunicadas a los clientes, de manera individual, las modificaciones de tipo de interés, comisiones o gastos repercutibles que afecten a los contratos de emisión de tarjetas o de medios electrónicos de pago, con un plazo de antelación de 2 meses respecto a la entrada en vigor de dicha modificación, o bien, cuando el contratante sea un no consumidor, con un plazo de antelación razonable respecto a la entrada en vigor de dicha modificación, mediante la publicación en el tablón de anuncios de las oficinas o cualquier otro medio.